

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
15 de febrero de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
05 de Abril de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. Placido Martínez Galindo	Titular del Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE Coahuila 2018)	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> •Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; •Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; •Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; •Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; •Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y •Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	
Entrevistas, análisis de gabinete e información requerida y consulta de fuentes de datos públicos.	
1.8 Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Requerimientos de información, información pública en portal de transparencia de Gobierno del Estado de Coahuila, informes de avance de gestión financiera, cuenta pública 2018, Periódico Oficial del Estado de Coahuila.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Análisis de gabinete, consulta de documentos oficiales, análisis comparativo, valoración cuantitativa de consistencia y resultados, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación de los programas de electrificación, construcción de techos, cuartos adicionales, baños adicionales y de obras de agua potable y drenaje.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los programas que operan el con recursos del FISE en Coahuila se enfocan en obras y servicios de electrificación, construcción de techos, cuartos adicionales, baños, así como obras de agua potable y drenaje. ▪Existe un diagnóstico donde se especifica correctamente el problema, el mismo está basado en estadísticas oficiales, sistematizadas y confiables que presentan una adecuada evidencia empírica sobre la problemática estatal en materia de rezago social particularmente respecto de la infraestructura básica para el desarrollo. ▪No se identifica una adecuada presupuestación por programas, no existe vínculo entre la planeación, la programación y la presupuestación, los programas no están diseñados como estructuras programáticas, no fue posible identificar en cada programa una MIR, por lo que se desconoce su lógica vertical y horizontal y sus supuestos. ▪Los indicadores que se utilizan para medir el desempeño de los programas están señalados a nivel de Plan Estatal de Desarrollo, pero no están alineados a los programas, no se identifican indicadores estratégicos y de gestión de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, ya que los programas carecen de una MIR diseñada bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico. ▪Existen reglas de operación adecuadas para el funcionamiento y operación, selección de destinatarios de los beneficios y procesos para la obtención de apoyos, control interno, evaluación, participación ciudadana y transparencia de los programas de electrificación y de construcción de techos, pero no se identificaron reglas de operación para los programas de construcción de baños, cuartos adicionales, y obras de agua potable y saneamiento. ▪Los procedimientos para la recepción de solicitudes, su registro y su trámite, así como para el otorgamiento de apoyos, están apegados a la normatividad aplicable. ▪No se identifican instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada. ▪Se cuenta con evaluaciones externas (Evaluación de Impacto FISE 2016), no se conocen los resultados de la evaluación por parte del personal de la SIDS. ▪En términos generales el programa cuenta con elementos que pueden ser aprovechados para fortalecer los temas de planeación, programación y presupuesto orientados a resultados, evaluación del desempeño y medición de resultados, elementos como el uso de información estadística oportuna, la generación de información estadística propia (Coahuila Opina), así como el contar con indicadores alineados a la planeación del desarrollo que pueden ser tomados en cuenta para consolidar un sistema de indicadores a nivel programa presupuestario. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	

- Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con la planeación del desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Inclusión y Desarrollo Social y el Programa Especial de Vivienda, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
 - Existe una variedad de Programas federales con propósito y población objetivo similares a los del FISE, y con los cuales tiene la oportunidad de coinvertir.
 - Los programas de electrificación y de construcción de techos cuentan con Reglas de Operación que definen métodos y procedimiento para determinar la población objetivo, las características de los apoyos otorgados, los criterios de elegibilidad, los procesos para otorgar los apoyos, así como criterios de evaluación de resultados, transparencia, rendición de cuentas, control interno, participación ciudadana y sistemas de quejas y denuncia.
 - Se cuenta con padrones de beneficiarios de los programas “Construcción de Cuartos Adicionales”, “Construcción de Baños” y “Techos de Concreto”.
 - Existe un procedimiento establecido en las Reglas de Operación de los Programas de “Electrificación” y “En Coahuila todos con Techo”, en donde se establece un procedimiento claro y específico para recabar información sobre la demanda de apoyos financiados con recursos del FISE.
- El FISE cuenta con un documentos y lineamientos en donde se describen cada uno de los pasos del proceso mediante el cual se lleva a cabo la operación de los Programas desde la recepción de solicitudes hasta la recepción de las obras.

2.2.2 Oportunidades:

- Para el diseño de la MML y la Mir de los programas estatales se puede partir de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario Federal I003 “FAIS Entidades”.
- Se cuenta con el Censo Socioeconómico denominado “Coahuila Opina”, censo que se considera la “Columna Vertebral”, es necesario utilizar esta herramienta para conocer de forma detallada y pormenorizada la información socioeconómica del Estado.
- Se cuenta con una evaluación de impacto del FISE la cual emitió una serie de conclusiones y recomendaciones que sirven para tomar decisiones que permitan atender de forma eficaz los aspectos susceptibles de mejora.
- Se cuenta con normatividad legal y reglas de operación para regular el desempeño de los programas sociales del Estado.
- Durante el ejercicio 2018 el SFU inició un proceso de renovación transitando hacia el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos, este sistema permitirá dar cumplimiento a las diferentes disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de evaluación del desempeño, conocer los resultados obtenidos con la inversión de los recursos federales en los gobiernos locales, facilitar la toma de decisiones con base en información y resultados, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, además de servir como herramienta para monitorear el avance de las políticas públicas. Este nuevo sistema tiene las ventajas de ser compatible con varios exploradores web, cuenta con mayor velocidad y capacidad para carga y descarga de la información, registra un catálogo de tareas por realizar y mide porcentualmente su avance, permite extraer información en tiempo real, permite descargas tanto del periodo actual como de ciclos y trimestres anteriores y genera información georreferenciada más completa y desagregada.

2.2.3 Debilidades:

- Los programas de Electrificación, Techos, Cuartos Adicionales, Construcción de Baños y de Obras de Agua Potable y Drenaje, no cuentan de manera individual con un diagnostico que permita identificar el problema que se pretende resolver.
- No se identificaron las reglas de operación de los programas de Construcción de Baños y de Obras de Agua Potable y Drenaje.
- No se identificaron los padrones de beneficiarios de los programas de Electrificación y de Obras de Agua Potable y Drenaje.
- No se cuenta con un programa anual operativo ni tampoco se encontraron planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos de los programas de electrificación (convencional y no convencional), Techo Ligero y de Concreto, Cuartos Adicionales, Construcción de Baños, y de Obras de Agua Potable.
- No se identifica información sistematizada de la demanda total de apoyos en materia de obras y servicios de electrificación, techos, cuartos adicionales, baños y obras de drenaje y agua potable.
- No se cuenta con un posicionamiento institucional acerca de las conclusiones derivadas de la evaluación de impacto para el FISE 2016, en donde se mencionen los aspectos susceptibles de mejora, así como las recomendaciones que serán atendidas y las que no serán atendidas y la justificación para no hacerlo. Tampoco se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
- La contabilidad de los programas de electrificación, construcción de techos, construcción de cuartos adicionales, construcción de baños y de obras de agua potable y drenaje, financiados con recursos del FISE no identifica ni cuantifica los gasto presupuestales por objeto de gasto (capítulos de gasto), por lo que no se pueden identificar y separar gastos operativos, gastos de servicios personales y gastos de inversión, del ejercicio de los recursos del FISE.
- No se identifican mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas de electrificación, construcción de techos, baños, cuartos adicionales, así como de obras de agua potable y drenaje.

2.2.4 Amenazas:

- Los programas recolectan información sobre las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, partiendo de fuentes como CONEVAL e INEGI, esta información no se actualiza de forma permanente, en algunos casos se actualiza cada cinco años, lo que implica el riesgo de que se tenga una errática percepción de la realidad.
- Los programas no cuentan con una MIR diseñada bajo la metodología de marco lógico, en donde se presente un resumen narrativo que permita describir a cada uno de estos programas, desarrollando su Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que puede afectar el sistema de evaluación del desempeño.
- Se infiere que el personal responsable de la ejecución de las obras y servicios derivados de los programas financiados con recursos del FISE, no conoce los procesos, mecanismos y resultados de evaluaciones externas, los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones de la Evaluación de Impacto del FAIS Entidades 2016, lo que puede evitar que se atiendan las recomendaciones para mejorar su desempeño.
 - Para cada evaluación externa que se realice se debe de documentar el posicionamiento institucional respecto a sus conclusiones y recomendaciones, y se deben de identificar los aspectos susceptibles de mejora, es decir, las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los programas. De lo contrario existe el riesgo de no aprovechar los documentos técnicos existentes que podrían significar mejoras importantes en el desempeño de los programas, así como en la eficiencia, eficacia y economía de sus procesos operativos.
 - No se conoce a un nivel de detalle suficiente la cobertura de los programas por la falta de reglas de operación para todos ellos y la falta de una definición explícita de la población potencial que se pueda contrastar con la población objetivo, y esto provoca dificultad en su cuantificación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La calificación final de la evaluación de consistencia y resultados es de 41.4%, donde en los apartados de: Cobertura y Focalización se tuvo una calificación de 87.5% y de Operación de 78.8%, mientras que las áreas de oportunidad identificadas son la parte de diseño con una calificación de 25%, Planeación orientada a resultados de 21.9%, Medición de resultados de 35% y de Percepción de la población atendida de 0.0%, se considera que es indispensable fortalecer el sistema de evaluación de desempeño y la presupuestación programática orientada resultados en el Estado, implementar mecanismos de captura de la percepción de la población beneficiaria, así como realizar evaluaciones de procesos para afinar la operación de los programas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda desarrollar un análisis mediante arboles del problema y de objetivos para cada uno de los programas, y desarrollar una matriz de indicadores para cada uno de ellos, donde se construya un resumen narrativo, que plantee para cada programa un Fin, un Propósito, sus Componentes o entregables, así como las Actividades necesarias y suficientes para la producción de los Componentes.
- Se recomienda rediseñar los programas de Electrificación (convencional y no convencional), Techo Ligerero, Techo de Concreto, Cuartos Adicionales, Construcción de Baños y Obras de Agua Potable y Drenaje, utilizando la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) con sus respectivas Matrices de Indicadores (MIR). se recomienda construir un presupuesto por programas, integrando los programas presupuestarios bajo los cuales se ejercen los recursos del FISE.
- Se recomienda emitir reglas de operación para todos los programas financiados con recursos del FISE (electrificación, techos, cuartos adicionales, baños y obras de drenaje y agua potable).
- Se recomienda dar a conocer los padrones de beneficiarios de todos los programas financiados con recursos del FISE (electrificación, techos, cuartos adicionales, baños y obras de drenaje y agua potable).
- Se recomienda, integrar o dar a conocer un Programa Operativo Anual para el próximo ejercicio fiscal, en donde se contemplen las metas, acciones, estrategias e indicadores para cada uno de los programas presupuestarios que ejecuta la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social.
- Se recomienda que se haga del conocimiento de los responsables de las áreas ejecutoras del gasto de los resultados de las evaluaciones externas que se realicen a los programas, proyectos, obras y acciones financiados con recursos del FISE, con la finalidad de que conozcan los aspectos susceptibles de mejora derivados de dichas evaluaciones y puedan estar en condiciones de solventarlos.
- Se recomienda fortalecer los sistemas contables del presupuesto programático y presentar el detalle del gasto de cada programa presupuestario bajo las categorías, por objeto del gasto, económica, funcional y en su caso geográfica.
- Se recomienda diseñar un mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, para ello se puede emplear como referencia el mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de Informes y Evaluaciones de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitidos por la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública.
- Se recomienda que se cuente con mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas de electrificación, construcción de techos, baños, cuartos adicionales, así como de obras de agua potable y drenaje.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P. Jorge Luis Aguirre Cabello

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

JA Consultores

4.4 Principales colaboradores:

Prof. Martha Patricia Romero Rascón y Lic. Alma Yuvicela Aguirre Ayala

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jaguirrecabello@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

844 1340863

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (programas de electrificación, construcción de techos, cuartos adicionales, baños y obras de agua potable y drenaje).

5.2 Siglas:

FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Finanzas (SEFIN) y Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

**SEFIN: Subsecretaría de Egresos y Administración, Dirección General de Gasto Federalizado, Dirección General de Inversión Pública
SIDS: Subsecretaría de Infraestructura Social,**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo Electrónico	Teléfono
--------	-----------------------	--------------------	----------

Xavier Alain Herrera Arroyo	Subsecretario de Egresos y Administración (SEFIN)	xavier.herrera@coahuila.gob.mx	844 4119500
Alberto Gutiérrez Salas	Director General de Gasto Federalizado	alberto.gutierrez@coahuila.gob.mx	845 4119500
Javier Ramírez Ramírez	Director General de Inversión Pública	javier.ramirez@coahuila.gob.mx	846 4119500
Roberto Carlos Tovar Medellín	Subsecretario de Infraestructura Social (SIDS)	roberto.tovar@coahuila.gob.mx	844 6981000
Raúl Cisneros Gaona	Director de Planeación, Programación y Control (SIDS)	raul.cisneros@coahuila.gob.mx	844 6981000

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$ 92,252.02 + IVA = \$ 107,012.34	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
Recursos propios	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php	
7.2 Difusión en internet del formato:	
http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php	